



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 26 de julio de 2025

Nota I.M. N° 517/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	3.388/2.025	15 de julio de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 5.596 y Padrón N° 21.050, ubicado en la compañía Guayaibity del distrito de Itauguá, propiedad del señor Miguel Ferreira Villamayor.
2	3.512/2025	21 de julio de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 9.914 y Padrón N° 11.175, ubicado en la compañía Itauguá Guazu del distrito de Itauguá, propiedad de la señora Marina Benítez Amarilla.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. S. D.
Exp. 3.388, 3.512.TR